

# Osiptel propone límites para grupos económicos

Se teme que la nueva regulación permita litigios irracionales.

## TELECOMUNICACIONES

MARCELA MENDOZA RÍOFRÍO

Posición de dominio, subsidio cruzado y estrechamiento de márgenes o 'price squeeze' son algunos de los principales tópicos que Osiptel se ha propuesto delimitar más al detalle a través de un reglamento prepublicado el sábado. Los operadores y los interesados tendrán hasta marzo (20 días hábiles) para emitir sus comentarios y sugerencias.

Si bien para Daniel Echaiz, del Estudio Echaiz, el texto no crea nuevas normas, pues la legislación sobre libre competencia fijó sus parámetros en el 2008, acepta que se trata de nuevos lineamientos que buscan fijar criterios para la resolución de los casos y evitar una competencia desleal en los precios.

Entre las novedades propuestas por el Osiptel,



GERMAN FALCON/ARCHIVO

**EXIGENCIAS.** Osiptel establece las líneas de acción para abrir procesos sancionadores.

destaca la introducción del concepto de grupo económico y vinculación económica. La norma establece que, cuando se evalúe si existe abuso de posición de dominio en alguno de los servicios, se tomará en cuenta a todas las empresas de un mismo grupo econó-

## NUEVOS PARÁMETROS

**EXCESO DE DEMANDAS**  
Proponen que el abuso de procesos legales sea una conducta anticompetitiva.

**EMPAQUETADOS**  
Se fijan criterios para distinguir las ventas atadas de

productos y cuándo puede ser peligrosa una oferta por incluir subsidios cruzados.  
**'PRICE SQUEEZE'**  
Establece que quien realice esta práctica será sancionado.

mico como un solo agente. Este concepto, tomado de la legislación europea, permitirá controlar mejor la competencia en tarifas y evitar abusos, aseguró Carlos Huamán, director de DN Consultores.

Sin embargo, aun cuando la propuesta ha sido presentada como un aporte, existen algunos reparos. Lilibiana Ruiz, presidenta de Alterna Perú, espera que no se siga mirando a la experiencia europea como ejemplo por seguir, porque ellos no han hecho un buen uso de estos marcos conceptuales.

"Puede resultar peligroso para el mercado. La norma perfecta no existe y en este tipo de cosas, una práctica muy competitiva podría ser confundida como anticompetitiva, lo que puede resultar peligroso para los usuarios. En otros países he podido constatar que algún operador puede hacer mal uso de este tipo de normas, abriendo un litigio irracional que puede llegar a presionar las tarifas al alza", advirtió Ruiz.

"Una sana competencia no se consigue con más normas ni con más sanciones, sino con la apertura del mercado, transparencia y promoción de la inversión privada", recalcó Echaiz.